petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Contratación Directa Nro. 05/11
Adquisición de Estantes Metálicos para Archivos.

Número de PAC 216 946.

Se informa que se invitó a participar del llamado a través de Carta de Invitación de fecha 31 de marzo de 2011 a las firmas: SILVESTRI MUEBLES S.R.L., INDUSTRIAS METALÚRGICAS MEDINA S.R.L., MUEBLES KT S.R.L., METAL MAD S.R.L., SORIANO MUEBLES, NILL MUEBLES S.A. e INDUSTRIAS FIGUEREDO,

Según el Acta de Apertura de fecha 06 de abril de 2011, presentaron oferta las siguientes firmas:

1- MEGA SERVICE S.R.L.
2- MF METAL FIG. de José Figueredo
3- CONSULTAB YPOA de Idalgo Alvarenga
4- BIOS INFORMÁTICA de Eliseo H. Gómez R.
5- MAX MUEBLES de Mercedes R. González
6- NM DISEÑOS de Nélida Mendoza
7- O.T.C. S.A.
8- MOLMAN S.A.
9- MEIS INDUSTRIAL S.R.L.
10- COMERCIAL ARROYO VERDE de Soledad B. Fretes
11- DISTRIBUIDORA DIPAU de Juan Carlos Paredes C.
12- SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

Se procedió a la verificación de la documentación solicitada en numeral 10 del Anexo 1 de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Documentos solicitados	MF Metal Fig.	MS Mega Service	Consultrab Ypoa	Bios Informática	Max Muebles	NM Diseños
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	**No Cumple**	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	**No cumple**	Cumple	**No cumple**	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4)						
i) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo 5).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE N°	*	1119962	1119911	1120510	*	1117508

Documentos solicitados	OTC S.A.	MOLMAN S.A.	Meis Industrial S.R.L.	Comercial Arroyo Verde	Distribuidora Dipau	Silvestri Muebles
j) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
k) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
l) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
m) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
n) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple
o) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
p) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
q) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.(Anexo 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
r) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay (Anexo 5).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONSTANCIA SIPE N°	1120297	1117693	1120454	1120493	1120330	1120593

Con relación a la oferta presentada por la firma Unipersonal MAX MUEBLES de Mercedes R. González, la oferta de menor costo. Informamos que por Nota UOC N° 224/11 de fecha 14.04.11, se solicitó los documentos no presentados en oportunidad de la apertura de sobres, los cuales son; copia de la Patente Municipal y fotocopia de la Cédula Tributaria. En este caso cabe resaltar que dicha firma, en fecha 19.04.11, presentó una nota acompañando la copia de la Cédula Tributaria, no así la Patente Municipal, que si bien presentó en forma parcial lo solicitado, ya había sido fuera del plazo establecido en la nota de requerimiento, la cual fue hasta las 12:30 del día 15.04.11., por ésta situación se llegó a la conclusión de desestimar la oferta de la firma Max

Muebles, en observancia a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 5.174/05 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en el quinto párrafo textualmente dice: *Si el Oferente* ***no presentase los solicitado por la Convocante****, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.*

Una vez desestimado la oferta de menor costo se procedió a la verificación de la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma Unipersonal BIOS INFORMÁTICA de Eliseo H. Gómez R., constatándose que la misma ha cumplido con la presentación de los documentos y especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

En base a lo expuesto en el párrafo anterior, se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 05/11 **"Adquisición de Estantes Metálicos para Archivos"**, a la firma Unipersonal BIOS INFORMÁTICA de Eliseo H. Gómez R., por un monto total de G. 14.280.000 (Guaraníes catorce millones doscientos ochenta mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por ser la oferta más conveniente desde el punto de vista económico y técnico para PETROPAR, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101520-006	Estantes metálicos para Archivos	Genérico	Nacional	Unidad	Unidad	60	238.000	14.280.000
Total General, Guaraníes I.V.A. incluido.									**14.280.000**

El costo total estimado por PETROPAR es de Gs. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones).

El financiamiento para la Contratación de referencia, será cubierto con el crédito presupuestario previsto en el Objeto del Gasto 541 "Adquisición de Muebles y Enseres", del presupuesto de PETROPAR según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nro. 180.

Asunción, 25 de abril de 2011

Alcides Galeano
Jefe Interino – Sección Compras

Rose Marie Medina
Jefa de la U.O.C. - PETROPAR